

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****BECERRIL DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023-2025, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se hace público para general conocimiento, con indicación de que el texto íntegro se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, apartado subvenciones (<https://becerrildelasierra.sedelectronica.es>) así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/planesestrategicos>).

Becerril de la Sierra, a 15 de febrero de 2023.—El alcalde, Antonio Herrero Márquez.

(03/2.746/23)

